



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

En la Ciudad de León, Guanajuato, **siendo las 10:30 horas del día 10 de Septiembre del 2025**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle la Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39, fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11.10 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la Mtra. Agustina Olalde Lastiri, Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA.

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica publicada en Compras MX con la presente acta, para ello el dictamen técnico respectivo y se publica archivo PDF denominado **DT T120 2025 PDF.**, en la plataforma Compras MX. En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 13. de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 28 de Agosto del 2025 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes:

No	LICITANTE	PARTIDA	CLAVE	PREI	CANTIDAD TOTAL MAXIMA	MARCA/FABRICANTE	PROCEDECIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN IVA
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	1	513.810.0051	20589	20	SILS722	MÉXICO	\$2,574.00	\$51,480.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE CV	1	513.810.0051	20589	20	-GAAB	México	\$2,800.00	\$56,000.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	1	513.810.0051	20589	20	SIRUPCO	MÉXICO	\$4,712.70	\$94,254.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	1	513.810.0051	20589	20	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$7,804.00	\$156,080.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	2	519.033.0066	20369	16	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$31.675.00	\$506,800.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	2	519.033.0066	20369	16	APABI13	MÉXICO	\$32,200.00	\$515,200.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	3	519.824.0526	20568	1	-GAAB	México	\$5,900.00	\$5,900.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	3	519.824.0526	20568	1	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$9,167.00	\$9,167.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	3	519.824.0526	20568	1	SIFICOI	MÉXICO	\$11,040.00	\$11,040.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	4	519.196.0194	20583	386	-GAAB	México	\$9,850.00	\$3,817,540.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	4	519.196.0194	20583	386	CADOP	México	\$11,900.00	\$4,593,400.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	5	519.810.0413	20633	6	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$12,630.00	\$4,875,180.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	5	519.810.0413	20633	6	-GAAB	México	\$1,990.00	\$11,940.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	6	519.695.1897	19708	1	SAIIPRO	MÉXICO	\$2,357.50	\$14,145.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	6	519.695.1897	19708	1	-GAAB	México	\$3,800.00	\$3,800.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	6	519.695.1897	19708	1	PIMAPA	MÉXICO	\$4,140.00	\$4,140.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	6	519.695.1897	19708	1	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$4,206.00	\$4,206.00
10	GRUPO FAYF, S.A. DE C.V.	6	519.695.1897	19708	1	ESGO /INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$7,968.00	\$7,968.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	7	519.630.5515	20586	1	MERECOM	MÉXICO	\$5,980.00	\$5,980.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	7	519.630.5515	20586	1	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$7,338.00	\$7,338.00
7	DELEGADO Y COMPAÑIA SA DE CV	8	511.814.0382	20554	188	OFFIHO	MÉXICO	\$1,660.00	\$312,080.00
15	SURVY PHARMA SA DE CV	8	511.814.0382	20554	188	SEGIE & MOBIL	MÉXICO	\$1,749.00	\$328,812.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	8	511.814.0382	20554	188	-GAAB	México	\$1,990.00	\$374,120.00
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	8	511.814.0382	20554	188	SIL0562	MÉXICO	\$2,227.50	\$418,770.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	8	511.814.0382	20554	188	MERECOM	MÉXICO	\$2,430.00	\$456,840.00
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	8	511.814.0382	20554	212	OFFIHO	NACIONAL	\$3,671.60	\$778,379.20
2	BCOM SOLUTIONS DEL BAJO	8	511.814.0382	20554	188	OFFIHO	NACIONAL	\$3,685.34	\$692,843.92
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	8	511.814.0382	20554	188	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$8,108.00	\$1,524,304.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	9	511.622.0194	19699	1	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$213,250.00	\$213,250.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	9	511.622.0194	19699	1	MICEMOP	MÉXICO	\$253,000.00	\$253,000.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	10	511.619.1483	20561	2	MOATORI	MÉXICO	\$5,750.00	\$11,500.00
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	10	511.619.1483	20561	2	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$15,240.00	\$30,480.00
7	DELEGADO Y COMPAÑIA SA DE CV	11	511.836.0466	20011	15	LOTEN	MÉXICO	\$6,528.00	\$97,920.00
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	11	511.836.0466	20011	15	SILT179	MÉXICO	\$7,150.00	\$107,250.00
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A DE C.V	11	511.836.0466	20011	15	-GAAB	México	\$10,500.00	\$157,500.00
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	11	511.836.0466	20011	15	OFFIHO	NACIONAL	\$12,853.33	\$192,799.95
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	11	511.836.0466	20011	15	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A DE C.V.	MÉXICO	\$13,470.00	\$202,050.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No., LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. It lists various furniture items and their specifications.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. Contains multiple rows of bid data for various furniture items.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No., LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. Contains multiple rows of bid data for various furniture items.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. It lists various furniture items and their suppliers.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. It lists various furniture items like desks, chairs, and tables with their respective suppliers and prices.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. It lists various furniture items like desks, chairs, and tables with their respective specifications and prices.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, CLAVE, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, MARCA/FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA. Contains 100 rows of bid data.

CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los articulos 47 parrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 parrafo primero, fraccion II y segundo parrafo y 49 de la Ley, asi como 51 del Reglamento; el Capitulo Segundo, Seccion Cuarta en su Decimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 9 de septiembre de 2010; la evaluacion de las proposiciones se realizo utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el "Anexo Tecnico", Anexo "Terminos y Condiciones" y Anexo de "Propuesta Economica", en relacion con el numeral 15 de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO

Con fundamento en las evaluaciones que anteceden y los articulos 35 fraccion I, 36, 39, fraccion I, y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), se emite el siguiente fallo:

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. Contains 10 rows of bid results.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with 10 columns: No., LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. It lists various bids for furniture and office equipment.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. Contains multiple rows of bid data.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

No.	LICTANTE	PARTIDA	PREI	CANTIDAD TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN IVA	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	39	19996	8	\$14,028.00	\$112,224.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	39	19996	8	\$14,950.00	\$119,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	40	20412	76	\$689.00	\$52,364.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
1	ARO MOBEL SA DE CV	40	20412	76	\$1,551.74	\$117,932.24	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES-GAAB S.A DE C.V	40	20412	76	\$1,990.00	\$151,240.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	40	20412	76	\$2,047.00	\$155,572.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	40	20412	76	\$3,004.00	\$228,304.00	CUMPLE	ASIGNADO
2	BCOM SOLUTIONS DEL BAJIO	40	20412	76	\$3,086.21	\$234,551.96	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	41	19979	4	\$16,100.00	\$64,400.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	41	19979	4	\$36,585.00	\$146,340.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	42	20003	27	\$4,050.00	\$109,350.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	42	20003	27	\$6,384.00	\$172,368.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	42	20003	27	\$6,440.00	\$173,880.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	42	20003	27	\$8,400.00	\$226,800.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	43	20036	5	\$8,050.00	\$40,250.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES-GAAB S.A DE C.V	44	19977	150	\$6,900.00	\$1,035,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	44	19977	150	\$7,684.03	\$1,152,604.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
12	GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.	44	19977	150	\$10,270.00	\$1,540,500.00	CUMPLE	ASIGNADO
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	44	19977	150	\$10,989.00	\$1,648,350.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
18	TRANSFORMATEC SA DE CV	44	19977	150	\$11,290.15	\$1,693,522.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
1	ARO MOBEL SA DE CV	44	19977	150	\$11,827.27	\$1,774,090.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	44	19977	150	\$16,100.00	\$2,415,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	44	19977	150	\$21,273.00	\$3,190,950.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	44	19977	150	\$28,472.00	\$4,270,800.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
15	SUPLY PHARMA SA DE CV	45	20050	82	\$3,204.00	\$262,728.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
7	DELGADO Y COMPAÑIA SA DE CV	45	20050	82	\$4,026.00	\$330,132.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	45	20050	82	\$4,320.00	\$354,240.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	45	20050	82	\$4,564.93	\$374,324.26	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
2	BCOM SOLUTIONS DEL BAJIO	45	20050	82	\$4,773.60	\$391,435.20	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES-GAAB S.A DE C.V	45	20050	82	\$4,900.00	\$401,800.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
1	ARO MOBEL SA DE CV	45	20050	82	\$4,915.02	\$403,031.64	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	45	20050	82	\$6,000.00	\$492,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	45	20050	82	\$6,937.33	\$568,861.06	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	45	20050	82	\$7,303.00	\$598,846.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
16	T SUR T SA DE CV	45	20050	82	\$7,378.80	\$605,061.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	45	20050	82	\$8,970.00	\$735,540.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
5	COMERCIAL SANCUE, S.A. DE C.V	45	20050	82	\$13,700.00	\$1,123,400.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	45	20050	82	\$16,804.00	\$1,377,928.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	46	20125	73	\$1,146.00	\$83,658.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
2	BCOM SOLUTIONS DEL BAJIO	46	20125	73	\$1,972.10	\$143,963.30	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	46	20125	73	\$2,278.62	\$166,339.26	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	46	20125	73	\$2,350.00	\$171,550.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	46	20125	73	\$2,619.00	\$191,187.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	46	20125	73	\$2,760.00	\$201,480.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	46	20125	73	\$4,350.00	\$317,550.00	CUMPLE	ASIGNADO
5	COMERCIAL SANCUE, S.A. DE C.V	46	20125	73	\$4,500.00	\$328,500.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	46	20125	73	\$5,426.67	\$396,146.91	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	47	20547	21	\$10,872.40	\$228,320.40	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	47	20547	21	\$39,000.00	\$819,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	47	20547	21	\$48,300.00	\$1,014,300.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	48	20147	120	\$2,116.43	\$253,971.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
12	GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.	48	20147	120	\$2,574.00	\$308,880.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	48	20147	120	\$2,619.00	\$314,280.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	48	20147	120	\$2,640.00	\$316,800.00	CUMPLE	ASIGNADO
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	48	20147	120	\$3,006.00	\$360,720.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	48	20147	120	\$3,036.00	\$364,320.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
16	T SUR T SA DE CV	48	20147	120	\$3,229.20	\$387,504.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	48	20147	120	\$3,680.00	\$441,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	48	20147	130	\$3,985.19	\$518,074.70	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	49	20148	174	\$1,270.00	\$220,980.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	49	20148	174	\$1,298.00	\$225,852.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
18	TRANSFORMATEC SA DE CV	49	20148	174	\$1,511.90	\$263,070.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	49	20148	174	\$1,636.50	\$284,751.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	49	20148	174	\$1,930.62	\$335,927.88	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	49	20148	174	\$2,185.00	\$380,190.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	49	20148	173	\$2,293.33	\$396,746.09	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	49	20148	174	\$2,411.00	\$419,514.00	CUMPLE	ASIGNADO
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	49	20148	174	\$2,446.67	\$425,720.58	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
16	T SUR T SA DE CV	49	20148	174	\$2,602.60	\$452,852.40	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	50	20158	20	\$9,844.00	\$196,880.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	50	20158	20	\$16,929.00	\$338,580.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	50	20158	20	\$17,416.00	\$348,320.00	CUMPLE	ASIGNADO
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	50	20158	20	\$20,533.33	\$410,666.60	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	50	20158	20	\$21,333.33	\$426,666.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES-GAAB S.A DE C.V	51	19990	3	\$12,500.00	\$37,500.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	51	19990	3	\$14,950.00	\$44,850.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	51	19990	3	\$18,040.00	\$54,120.00	CUMPLE	ASIGNADO
1	ARO MOBEL SA DE CV	52	20013	56	\$1,921.46	\$107,601.76	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	52	20013	50	\$1,992.59	\$99,629.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	52	20013	56	\$2,265.90	\$126,890.40	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES-GAAB S.A DE C.V	52	20013	56	\$2,500.00	\$140,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	52	20013	56	\$2,990.00	\$167,440.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
2	BCOM SOLUTIONS DEL BAJIO	52	20013	56	\$3,109.60	\$174,137.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	52	20013	56	\$5,300.00	\$296,800.00	CUMPLE	ASIGNADO
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	53	20187	73	\$3,633.00	\$265,209.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	53	20187	73	\$3,713.49	\$271,084.77	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. Contains multiple rows of bid data.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

No	LICITANTE	PARTIDA	PREI	CANTIDAD TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN IVA	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	73	20039	6	\$13,382.00	\$80,292.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	73	20039	6	\$13,800.00	\$82,800.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	73	20039	6	\$15,180.00	\$91,080.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	74	20023	9	\$3,910.00	\$35,190.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	74	20023	9	\$5,130.00	\$46,170.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	74	20023	9	\$10,492.00	\$94,428.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	75	20035	1	\$12,650.00	\$12,650.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	75	20035	1	\$14,318.00	\$14,318.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	75	20035	1	\$15,600.00	\$15,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	76	20587	7	\$8,280.00	\$57,960.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	76	20587	7	\$22,130.00	\$154,910.00	CUMPLE	ASIGNADO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	77	20041	1	\$21,547.00	\$21,547.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	77	20041	1	\$29,900.00	\$29,900.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	78	20206	59	\$1,560.00	\$92,040.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	78	20206	59	\$1,587.00	\$93,633.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	78	20206	59	\$2,000.00	\$118,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	78	20206	59	\$2,213.00	\$130,567.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	78	20206	59	\$2,560.93	\$151,094.87	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	78	20206	59	\$3,352.50	\$197,797.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	78	20206	59	\$3,413.00	\$201,367.00	CUMPLE	ASIGNADO
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	78	20206	59	\$4,510.00	\$266,090.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
16	T SUR T SA DE CV	78	20206	59	\$4,797.00	\$283,023.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	79	20195	186	\$897.00	\$166,842.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	79	20195	186	\$899.50	\$174,747.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	79	20195	186	\$1,013.33	\$188,479.38	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	79	20195	186	\$1,085.00	\$201,810.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	79	20195	186	\$1,300.00	\$241,800.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
15	SUPLY PHARMA SA DE CV	79	20195	186	\$1,365.00	\$253,890.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	79	20195	186	\$1,390.67	\$258,664.62	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	79	20195	186	\$1,425.00	\$265,050.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	79	20195	186	\$1,435.00	\$266,910.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	79	20195	186	\$1,620.00	\$301,320.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	80	20031	1	\$12,290.00	\$12,290.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	80	20031	1	\$14,950.00	\$14,950.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	80	20031	1	\$15,060.00	\$15,060.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	80	20031	1	\$21,962.00	\$21,962.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	81	20077	32	\$2,009.80	\$64,313.60	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	81	20077	32	\$2,254.00	\$72,128.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	81	20077	32	\$2,590.00	\$82,880.00	CUMPLE	ASIGNADO
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	81	20077	32	\$2,800.00	\$89,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	82	20169	4	\$24,150.00	\$96,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	82	20169	4	\$24,420.00	\$97,680.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	82	20169	4	\$30,110.00	\$120,440.00	CUMPLE	ASIGNADO
16	T SUR T SA DE CV	82	20169	4	\$33,493.20	\$133,972.80	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	83	20415	4	\$2,500.00	\$10,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	83	20415	4	\$2,990.00	\$11,960.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	83	20415	4	\$5,520.00	\$22,080.00	CUMPLE	ASIGNADO
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	84	20417	7	\$2,800.00	\$19,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	84	20417	7	\$2,875.00	\$20,125.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	84	20417	7	\$4,980.00	\$34,860.00	CUMPLE	ASIGNADO
4	COMERCIAL ANCORÁ, S.A. DE C.V.	84	20417	13	\$5,359.01	\$69,667.13	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	85	20192	6	\$5,450.00	\$32,700.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	85	20192	6	\$6,900.00	\$41,400.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	86	20037	1	\$11,600.00	\$11,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	86	20037	1	\$11,939.00	\$11,939.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	86	20037	1	\$14,950.00	\$14,950.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	87	20086	2	\$16,560.00	\$33,120.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	87	20086	2	\$16,929.00	\$33,858.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	88	20048	52	\$975.00	\$50,700.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	88	20048	52	\$2,029.00	\$105,508.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	88	20048	52	\$4,485.00	\$233,220.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	88	20048	52	\$5,179.00	\$269,308.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	89	20078	28	\$6,075.00	\$170,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	89	20078	28	\$7,200.00	\$201,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	89	20078	28	\$9,660.00	\$270,480.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	89	20078	28	\$10,203.00	\$285,684.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	89	20078	28	\$27,683.00	\$775,124.00	CUMPLE	ASIGNADO
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	90	20133	95	\$959.00	\$91,105.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	90	20133	95	\$1,235.00	\$117,325.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	90	20133	95	\$2,100.00	\$199,500.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
18	TRANSFORMATEC SA DE CV	90	20133	95	\$2,113.34	\$200,767.30	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	90	20133	95	\$2,552.00	\$242,440.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	90	20133	95	\$2,626.50	\$249,517.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	90	20133	95	\$3,864.00	\$367,080.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	90	20133	95	\$5,408.00	\$513,760.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
10	GRUPO FAXY, S.A. DE C.V.	91	20140	17	\$8,020.00	\$136,340.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	91	20140	17	\$8,700.00	\$147,900.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	91	20140	17	\$10,599.00	\$180,183.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	91	20140	17	\$10,743.00	\$182,631.00	CUMPLE	ASIGNADO
17	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	91	20140	17	\$10,750.00	\$182,750.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	91	20140	17	\$13,800.00	\$234,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	91	20140	17	\$14,608.00	\$248,336.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	92	20174	19	\$39,790.00	\$756,010.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	92	20174	19	\$62,000.00	\$1,178,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	92	20174	19	\$64,787.00	\$1,230,953.00	CUMPLE	ASIGNADO
14	MA DE LOURDES RIVERA CASTRO	93	20153	14	\$11,700.00	\$163,800.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. Contains 100 rows of bid data.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

No	LICITANTE	PARTIDA	PREI	CANTIDAD TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO, OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN IVA	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN ECONOMICO
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	118	20111	12	\$23,173.33	\$278,079.96	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 3
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	119	20100	1	\$29,900.00	\$29,900.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	120	20101	1	\$27,600.00	\$27,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	120	20101	1	\$29,750.00	\$29,750.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	121	20113	2	\$13,800.00	\$27,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	121	20113	2	\$14,100.00	\$28,200.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	121	20113	2	\$14,148.00	\$28,296.00	CUMPLE	ASIGNADO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	122	20117	1	\$20,781.00	\$20,781.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	122	20117	1	\$21,850.00	\$21,850.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	123	20030	1	\$8,500.00	\$8,500.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	123	20030	1	\$10,903.00	\$10,903.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	123	20030	1	\$12,650.00	\$12,650.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	124	20088	4	\$12,650.00	\$50,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	124	20088	4	\$27,665.00	\$110,660.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	125	20115	2	\$21,850.00	\$43,700.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	125	20115	2	\$37,563.00	\$75,126.00	CUMPLE	ASIGNADO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	126	19937	1	\$5,679.00	\$5,679.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	126	19937	1	\$14,720.00	\$14,720.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	127	20118	1	\$33,464.00	\$33,464.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	127	20118	1	\$38,999.00	\$38,999.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	127	20118	1	\$44,850.00	\$44,850.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	128	20081	23	\$2,185.00	\$50,255.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	128	20081	23	\$4,679.00	\$107,617.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	129	20005	2	\$36,800.00	\$73,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	129	20005	2	\$48,750.00	\$97,500.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	130	19973	4	\$22,931.00	\$91,724.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	130	19973	4	\$36,777.00	\$147,108.00	CUMPLE	ASIGNADO
18	TRANSFORMATEC SA DE CV	131	19968	4	\$7,437.81	\$29,751.24	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	131	19968	4	\$15,364.00	\$61,456.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	131	19968	4	\$27,224.00	\$108,896.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	132	20022	1	\$23,690.00	\$23,690.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	133	19978	19	\$8,900.00	\$169,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	133	19978	19	\$18,860.00	\$358,340.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	133	19978	19	\$33,838.00	\$642,922.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	133	19978	19	\$34,615.50	\$657,694.50	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	134	20082	5	\$3,220.00	\$16,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	134	20082	5	\$5,996.00	\$29,980.00	CUMPLE	ASIGNADO
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	135	19980	15	\$990.00	\$14,850.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	135	19980	15	\$1,495.00	\$22,425.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
11	GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	135	19980	15	\$2,288.00	\$34,320.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	135	19980	15	\$2,300.00	\$34,500.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
5	COMERCIAL SANCUÉ, S.A. DE C.V.	135	19980	15	\$2,400.00	\$36,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	135	19980	15	\$2,446.00	\$36,690.00	CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 2
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	136	20112	2	\$14,950.00	\$29,900.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	136	20112	2	\$16,035.00	\$32,070.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	136	20112	2	\$17,401.00	\$34,802.00	CUMPLE	ASIGNADO
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	137	20012	1	\$2,800.00	\$2,800.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	137	20012	1	\$4,533.00	\$4,533.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	137	20012	1	\$4,554.00	\$4,554.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	138	20066	2	\$13,984.00	\$27,968.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	138	20066	2	\$19,550.00	\$39,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	139	20096	1	\$24,150.00	\$24,150.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	139	20096	1	\$30,000.00	\$30,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	139	20096	1	\$30,174.00	\$30,174.00	CUMPLE	ASIGNADO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	140	20291	2	\$6,303.00	\$12,606.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	140	20291	2	\$8,050.00	\$16,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	141	16771	16	\$28,500.00	\$456,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	141	16771	16	\$29,900.00	\$478,400.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	141	16771	16	\$57,970.00	\$927,520.00	CUMPLE	ASIGNADO
13	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	142	16772	8	\$28,500.00	\$228,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	142	16772	8	\$29,900.00	\$239,200.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	142	16772	8	\$57,970.00	\$463,760.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	143	16234	2	\$8,050.00	\$16,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	143	16234	2	\$35,904.00	\$71,808.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	144	19724	1	\$26,450.00	\$26,450.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	144	19724	1	\$27,600.00	\$27,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	144	19724	1	\$28,107.00	\$28,107.00	CUMPLE	ASIGNADO
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	145	21598	1	\$25,543.00	\$25,543.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	145	21598	1	\$27,600.00	\$27,600.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	146	19722	1	\$32,200.00	\$32,200.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	146	19722	1	\$40,202.00	\$40,202.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	147	19727	5	\$21,850.00	\$109,250.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	147	19727	5	\$23,534.00	\$117,670.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	147	19727	5	\$23,999.00	\$119,995.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
6	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	148	20124	26	\$2,500.00	\$65,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	148	20124	26	\$3,075.00	\$79,950.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	148	20124	26	\$3,680.00	\$95,680.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	148	20124	26	\$5,879.00	\$152,854.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	149	20302	2	\$8,740.00	\$17,480.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	149	20302	2	\$15,000.00	\$30,000.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	149	20302	2	\$18,114.00	\$36,228.00	CUMPLE	ASIGNADO
3	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	150	20647	1	\$22,100.00	\$22,100.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	150	20647	1	\$23,350.00	\$23,350.00	CUMPLE	ASIGNADO
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	150	20647	1	\$25,300.00	\$25,300.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	151	20204	6	\$8,740.00	\$52,440.00	NO CUMPLE	DESECHADO MOTIVO 1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	151	20204	6	\$17,364.00	\$104,184.00	CUMPLE	ASIGNADO



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Table with columns: No, LICITANTE, PARTIDA, PREI, CANTIDAD TOTAL MAXIMA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A., MONTO TOTAL SIN IVA, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN ECONOMICO. Contains multiple rows of bid data.

Motivo 1.- Se desecha su propuesta de conformidad al numeral 15.2 de la presente Convocatoria al no cumplir con alguno(s) de los requerimientos de la presente licitación, como previene el dictamen técnico suscrito por el área a cargo de la evaluación de propuestas anexo a la presente acta.

Motivo 2.- Se desecha su propuesta de conformidad con los artículos 47 y 48 bis de la ley y el contenido en el numeral 15.3 por existir propuesta económica más baja en la presente licitación.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Motivo3.- Se desecha su propuesta por sobre pasar precio de referencia establecido en oficio de liberacion de inversion OLI.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 39, fracción II, 47, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
DELGADO Y COMPAÑIA SA DE CV	\$1,234,491.00
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	\$32,327,563.00
GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERLIS MEXICO SA DE CV	\$833,154.76
GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.	\$1,857,320.00
SUPLY PHARMA SA DE CV	\$57,912.00

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, con fecha de consulta el 28 Agosto de 2025, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte al 28 Agosto de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente Invitación.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento no están impedidos

ELABORO

SUPERVISO

C.P Jorge Luis Pantoja Padilla

Jefe De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Agustina Olalde Lastiri

Jefe Del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley, se declaran DESIERTAS las claves debajo de talladas del presente evento de Licitación, en virtud de lo expuesto en párrafo que antecede, situación que impide llevar a cabo asignación alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisición o contratación en apego a la normatividad vigente en la materia.

PARTIDA	SAI		CUCop	CANTIDAD
	INTEGRADA	ID DE ARTICULO		
5	519.810.0413	20633	51200457	6
13	511.814.0394	20555	51100230	432
29	511.619.1476	20559	51100180	15



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

PARTIDA	SAI		CUCop	CANTIDAD
	INTEGRADA	ID DE ARTICULO		
43	515.619.1292	20036	51200202	5
47	513.191.0934	20547	53106572	21
67	513.621.2637	20168	51200080	14
119	517.609.5506	20100	51200323	1
120	517.609.5515	20101	51200324	1
132	511.883.0579	20022	51100256	1
153	517.609.5459	19744	51200295	1

Se hace constar que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio del 2022, por medio del **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero del inciso i) de la fracción II del párrafo primero del artículo 39 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 81, recorriéndose el subsecuente, y un párrafo sexto al artículo 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 81.- ...

Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para LICITACION pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en Compras MX, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios, previamente a su formalización, sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en Compras MX, incluidas las derivadas de alguna modificación a la normatividad aplicable.

Las dependencias y entidades serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 84.- ...

En el fallo de la LICITACION o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN I.V.A	CONTRATO	Porcentaje de garantía 10%	Monto de la Garantía:	Garantía Divisible/Indivisible	Firma de Contrato
DELGADO Y COMPAÑÍA SA DE CV	\$1,234,491.00	050GYR027T12025-001-00 BI 5M0018	10%	\$123,449.10	Indivisible	Conforme a fecha en MFU
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	\$32,327,563.00	050GYR027T12025-002-00 BI 5M0019	10%	\$3,232,756.30	Indivisible	Conforme a fecha en MFU
GRUPO INSOMA, SAPI DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HERLUS MEXICO SA DE CV	\$833,154.76	050GYR027T12025-003-00 BI 5M0020	10%	\$83,315.48	Indivisible	Conforme a fecha en MFU
GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.	\$1,857,320.00	050GYR027T12025-004-00 BI 5M0021	10%	\$185,732.00	Indivisible	Conforme a fecha en MFU
SUPLY PHARMA SA DE CV	\$57,912.00	050GYR027T12025-005-00 BI 5M0022	10%	\$5,791.20	Indivisible	Conforme a fecha en MFU

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2021, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025

ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma ComprasMX en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de Compras MX. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (ComprasMX).

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX.

Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la Garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con el propósito de que los servidores públicos de las áreas contratantes de los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumplan adecuadamente las disposiciones de ese ordenamiento legal y de su Reglamento relativas a la divisibilidad o



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

indivisibilidad de las obligaciones contractuales y a la aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos respectivos, y con ello evitar posibles controversias posteriores al momento de exigir se hagan efectivas dichas garantías, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas con fundamento en los artículos 9, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente criterio de interpretación para efectos administrativos, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40, fracción XVI, y 56, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción II, inciso i), numeral 5, y 77, primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, en las convocatorias a LICITACION pública y, en su caso, en las LICITACIONES a cuando menos tres personas que elaboren los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, del ordenamiento legal mencionado, entre la información que debe ser considerada para incluirla en dichos documentos, se encuentra el modelo de contrato correspondiente, precisándose que éste debe contener, entre otros aspectos, el señalamiento sobre si la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

En cuanto al contrato que deba formalizarse con las personas a quienes se les adjudicó el mismo mediante cualquiera de los procedimientos de contratación que prevé la referida Ley, los artículos 45, fracción XI, de ésta y 81, fracción II, de su Reglamento establecen que dicho contrato debe contener, entre otros aspectos, la forma, términos y porcentajes para garantizar su cumplimiento, así como el señalamiento respecto a si la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. Asimismo, el citado precepto reglamentario precisa que en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

De las disposiciones jurídicas referidas, se desprende por un lado, que el señalamiento relativo a si la obligación garantizada es divisible o indivisible resulta de trascendental importancia, ya que ello permitirá prever, en caso de que la obligación sea incumplida por parte del proveedor, si la garantía de cumplimiento se ejecuta al cien por ciento, o sólo en la parte proporcional del incumplimiento, y por el otro, que para determinar la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales habrá que tomar en cuenta la funcionalidad o utilidad de los bienes o servicios cuando éstos son entregados o suministrados de manera parcial o total.

En atención a lo expuesto, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encuentran obligados a determinar en forma clara y expresa en los modelos de contrato y en los contratos que formalicen, si las obligaciones que se convengan son o no indivisibles y, en consecuencia, si su incumplimiento motivaría la aplicación total o parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual deben considerar la naturaleza de las obligaciones específicas que formen parte del objeto de la contratación.

Al efecto, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2003 del Código Civil Federal, el cual es supletorio de la citada Ley y de las demás disposiciones que de ella derivan conforme a lo señalado en el artículo 11 del mismo ordenamiento legal, el cual dispone que las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente y son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de las obligaciones divisibles puede darse en partes y, por ende, es factible recibir o dar por cumplidas de forma aislada partes de tal obligación.

De esta manera, para determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO**

mismos son divisibles o indivisibles y si la garantía de cumplimiento de contrato se aplicará por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.-----

Conforme a lo expuesto, si se pacta que las obligaciones son divisibles, deberá establecerse en los contratos la posibilidad de realizar entregas parciales de los bienes o servicios. Asimismo, resulta pertinente considerar que cuando se prevea que un contrato se integre por dos o más partidas, o se pretenda establecer la obligación de entregar o prestar en forma programada o calendarizada los bienes o servicios, deberá pactarse la divisibilidad de la obligación garantizada en la medida que la entrega o prestación de los mismos permita considerar que dicha parte ha quedado cumplida a satisfacción de la contratante, en cuyo caso se pactaría que la garantía sólo se hará efectiva por la parte incumplida y no por el monto total de la obligación garantizada.-----

Atendiendo a las disposiciones jurídicas señaladas en el presente documento y a las consideraciones expuestas, se emite el siguiente

CRITERIO

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, a partir del análisis que realicen, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2003 del Código Civil Federal sobre las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como sobre la procedencia de su entrega parcial atendiendo a si los bienes que se entreguen o los servicios que se presten parcialmente resultarían útiles, aprovechables o funcionales.-----

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la LICITACION pública o la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y en la segunda hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.-----

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina España S/N, Colina Los Paraísos C.P. 37328, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalización del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.-----

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector único, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00 horas del día 10 de Septiembre de 2025.**-----

Esta Acta consta de 11 hojas útiles por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-120-2025
ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL 72 CAMAS EN GUANAJUATO

Nombre	Área	Firma
Mtra. Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Arq. Jannet Verdin Sotelo	Jefa de la Oficina de Costos y Contratos OOAD	
Ing. Jose Fabian Martinez Reyna	Residente de Construcciones E1 OOAD	
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Lic. Guillermina Lizbeth Tapia Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0699/2025

FIN DEL ACTA

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX.(14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compras MX el archivo denominado **DT T120 2025.pdf** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 15.2 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compras MX como archivo denominado **DT T120 2025.pdf**-----

CONCEPTOS DE VIOLACION. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca el estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI, 2º J/129, Página 599."